

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1614-04 que designa al señor Miguel Angel Calzada León, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1614-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Miguel Angel Calzada León, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1615-04 que deroga decretos que nombraron funcionarios consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1615-04